

## 2. Alcance y objetivos

Como se refería en la introducción, el abordaje terapéutico del TMG es complejo y debe incluir diferentes tipos de intervenciones en las que se ha de incluir a un equipo interdisciplinar.

En los últimos años se han aportado numerosas novedades terapéuticas en el ámbito de lo farmacológico (nuevos antipsicóticos atípicos o de segunda generación, nuevos estabilizadores del humor... etc.), que han contribuido a mejorar la evolución de las personas con TMG, pero que precisan de otras intervenciones para la mejora de aspectos relacionados con el funcionamiento en distintas áreas de la conducta, de la integración social, laboral y familiar.

Las evidencias sobre la efectividad del tratamiento psicofarmacológico son específicas para cada trastorno incluido en el concepto de TMG siendo únicos y no extrapolables a los demás trastornos. En la actualidad, existen diferentes guías de práctica clínica para personas con esquizofrenia y para personas con trastorno bipolar elaboradas por diferentes instituciones en las que se recogen principalmente este tipo de intervención.

Los nuevos enfoques terapéuticos y rehabilitadores apuestan por el paradigma de la recuperación (*recovery*) y bienestar (*well-being*), y se han ido introduciendo conceptos como “atención integral e integrada”, que pretenden abarcar todo el déficit y las desventajas sociales que produce el impacto de la enfermedad mental en la persona que la padece. Esto supone un cambio hacia la participación de otros agentes, además del sanitario, y de otras intervenciones además de la farmacológica.

El objetivo de esta GPC es valorar la evidencia existente y disponible, y formular las recomendaciones oportunas sobre la efectividad de las diferentes intervenciones psicosociales (terapéuticas y rehabilitadoras) en las personas que sufren TMG. Esta GPC resume la evidencia disponible para las cuestiones clave de las intervenciones psicosociales y pretende facilitar a los profesionales sanitarios, las personas afectadas y sus familiares la toma de decisiones compartidas. Estas recomendaciones no son de obligado cumplimiento ni sustituyen al juicio clínico del profesional sanitario o social.

La población a la que va dirigida esta GPC está constituida por las personas que sufren trastorno mental grave y reúnen las tres dimensiones de clasificación elegidas en esta guía (diagnóstico, cronicidad y discapacidad). Se excluyen del grupo de población a la que va dirigida esta GPC los siguientes casos:

- Personas con trastornos mentales en la infancia y adolescencia (menor de 18 años).
- Personas mayores de 65 años, por ser susceptibles de recibir tratamiento en servicios diferentes a los de Salud Mental.
- Personas afectadas de trastornos mentales secundarios a enfermedades médicas.
- Personas que presentan psicosis orgánicas.
- Personas cuyo trastorno se incluye en categorías psicóticas pero de carácter transitorio o episódico.
- Personas cuyo diagnóstico principal es abuso de sustancias; discapacidad intelectual moderada-grave; trastornos generalizados del desarrollo que llegan a adultos, o trastorno mental orgánico.

- Personas con trastornos de la personalidad. Esto no significa que los trastornos de personalidad que presenten sintomatología psicótica queden excluidos, sino que este diagnóstico per se no implica la inclusión.

El ámbito al que va dirigida la guía son los equipos de salud mental de servicios asistenciales, rehabilitadores, residenciales y de dispositivos comunitarios, así como ambulatorios que atienden a personas con TMG. También podría ser útil para determinadas áreas de atención primaria y especializada, además de servicios sociales, servicios laborales, penitenciarios, educación y sector voluntario (asociaciones, ONG, etc.) que estén o entren en contacto con la asistencia o prestación de servicios a personas con TMG. Además, puede servir a personas con responsabilidad en planificación y aseguramiento de servicios sanitarios y sociosanitarios, así como a usuarios y familiares.

Esta guía no incluye ninguna intervención farmacológica en el tratamiento del trastorno mental grave.